TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA SALA CIVIL

CIRCULAR No. 4 Bogotá, Julio 21 de 2020

DE: PRESIDENCIA SALA CIVIL

PARA: MAGISTRADOS DE LA SALA CIVIL Y EMPLEADOS DE LA SECRETARÍA

ASUNTO: NO ASISTENCIA FÍSICA DE LOS EMPLEADOS DE LA SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA DURANTE LOS DÍAS 22 A 24 DE JULIO PRÓXIMO

MOTIVO: MIENTRAS LA SALA PLENA CIVIL ORDINARIA DECIDA LO PERTINENTE, EN SESIÓN PROGRAMADA PARA EL PRÓXIMO LUNES 27 DE JULIO DE 2020 A LAS 8:30 AM.

Lo anterior obedece, a que la Presidencia de la presente Sala se encuentra facultada para tomar decisiones temporales hasta por un mes, máxime cuando se efectúa la citación para tal propósito y ésta no se lleva a cabo por falta de quórum decisorio en la fecha; así mismo, tiene respaldo en la Circular CSJBTC20-80 del 12 de julio de 2020 proferida por la doctora Emilia Montañez de Torres, Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, donde se establece que la regla general a aplicar en estos momentos es el trabajo en casa y solo en circunstancias especiales concurrir a las instalaciones físicas. E igualmente, para descartar cualquier contagio ya que a la fecha se han presentado dos casos de empleados de la misma sospechosos de Covid -19, porque sus parientes cercanos resultaron positivos para ello y, finalmente, para que durante dicho interregno se acaben de realizar las pruebas de quienes tuvieron contacto con tales servidores y se obtengan los resultados del caso.

En este orden de ideas, se entiende que los dos empleados sospechosos de Covid-19 quedan en cuarentena a partir de la fecha y, se suspenderá el agendamiento de citas de usuarios para asistencia a las instalaciones de la Secretaría hasta el próximo lunes 27 de julio del año que avanza.

Publicar la presente circular a través de la página web de la Rama judicial y físicamente en las instalaciones de la sede de tribunales

Atentamente

Firmado en original

MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO

Presidenta